

notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 13 de abril de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de la entidad que se relaciona a continuación.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se indica, se le hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Cunini y Ortiz Fernández Asociadas, S.L.L.
NIF/CIF: B18797183.

Expediente: RS.0053.GR/06.

Localidad: Granada.

Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.306,84 euros (3.000,00 euros + 306,84 euros).

Asunto: Notificación Resolución de Reintegro.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención y de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo estable-

cido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 13 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a varias Sociedades Cooperativas el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación dictado.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente Acuerdo, se concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, así como, en su caso, proponer prueba. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Marca: 01044.

Denominación: Artesanos Malagueños, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Cister, 13 Bajo, 29015-Málaga.

Expediente: DESC.020/08.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 22 de febrero de 2009.

Marca: 01481.

Denominación: Pensando en el Sur, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Postigo de Arance s/n, 29008-Málaga.

Expediente: DESC.021/08.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 22 de febrero de 2009.

Marca: 01426

Denominación: El Mercadillo, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Infantes, 39, 29400-Ronda, Málaga.

Expediente: DESC.023/08.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 22 de febrero de 2009.

Marca: 01427.

Denominación: Construcciones Sierra de Yeguas, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Iglesia, 9, 29328-Sierra de Yeguas, Málaga.

Expediente: DESC.024/08.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 22 de febrero de 2009.

Marca: 01457.

Denominación: Inversiones Hoteleras Ojén, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Antonio Gala, Parcela 160, 29610-Ojén, Málaga.

Expediente: DESC.025/08.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 22 de febrero de 2009.

Marca: 01538.

Denominación: Talleres Juvaz, S. Coop. And.

Domicilio: Con. de la Fresneda, Piedra Horadada s/n, 29590-Campanillas, Málaga.

Expediente: DESC.026/08.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 22 de febrero de 2009.

Málaga, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Reintegro, recaído en el expediente que se cita.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio, que se ha dictado Acuerdo de Inicio de Reintegro, en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0044MA08

Entidad: Cafetería Pub Andrómeda, S.L.L.

Dirección: Avenida Carlota Alexandre, núm. 17.

Localidad: 29620 Torremolinos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo de Inicio de Reintegro, de fecha 10 de marzo de 2009.

Málaga, 14 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente que se cita.

De Información Pública y aprobación definitiva del anteproyecto «Proyecto del acceso a la A-92 a Granada por Jun (Granada)». Clave: 05-GR-1469-0.0-0.0-AP,

Con fecha 26 de marzo de 2009, el Consejero de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

1. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

2. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la opción seleccionada en el Anteproyecto, que es la denominada «Alternativa 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

3. En el Proyecto de Construcción, correspondiente al presente Anteproyecto, se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1. Se incluirán 4 carriles desde la progresiva 1+100 al 2+700 para unificar el ancho de calzada en toda la actuación.

3.2. Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 24 de octubre de 2008, emitida por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- El Director General de Carreteras, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Fernández Moyano.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del Procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 166/06 MFP/SLG.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 6 de abril de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de Delegación Provincial de Jaén (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de citación para Acto de Vista Oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, don Eduardo Ignacio Calatrava Bernier, en el expediente 3/2009, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003 de arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante, Transportes Hidra Manzanares, S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008 y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9.º del R.D. 1211/90 de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59-4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Dialore Investment con último domicilio conocido en Crta. N-430, Km. 606, Código Postal 44630 Font de la Figuera (Valencia), para su comparecencia el día 20 de mayo de 2009, al Acto de Vista que se celebrará a las 12,40 horas, en la Sala de Junta de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Trans-